



MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes

06 OCT. 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

APRUEBA FONDOS DE "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS" AÑO 2010.
INTENDENCIA REGION DEL BIO BIO.

RESOLUCION N° 5436

SANTIAGO, 01 SEPTIEMBRE 2010.

Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

29 SET. 2010

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	29 SET. 2010
DEP. T. R. Y REGISTRO	46
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U y T	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION	
REF. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	_____

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, la glosa N° 05 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, el Decreto (I) N°150, del 27 de febrero del 2010, que señala como zona afectada por la catástrofe derivada del sismo con características de terremoto, ocurrido en las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Del Maule, Del Bio Bio, Araucanía y Metropolitana, el Decreto (I) N° 328, de fecha 16.03.2010, el punto 8.5, de la Resolución (C.G.R.) N° 1600 de fecha 30.10.2008 y el Decreto (H) N° 664, de fecha 18.06.2010.

RESUELVO:

1. APRUEBASE la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INSTITUCION: INTENDENCIA REGION DEL BIO BIO

VALOR : \$ 286.000.000-

IMPUTACION PRESUPUESTARIA : 05 .01 .01. 33. 03 .001
"TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS- Para atender situaciones de emergencia", del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2010.

FINALIDAD : Financiar Proyecto " Cambio de Desembocadura Estero Dichato " con el objetivo de devolver el estero a su cauce original , debido a que el terremoto y tsunami del 27 de febrero, cambio su curso, destruyéndose el puente que conecta con la parte oriente de Dichato y con Pingueral. Por este motivo las aguas están siendo dirigidas hacia zonas urbanas con amenaza de provocar severos daños a la población radicada en la zona afectada.

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2 , de la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004 .

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del período.

2. Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

1 - OCT. 2010

SUBJEFE DIVISION JURIDICA

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

J. BARRA INOSTROZA

Distribución:
Intendencia Región del Bio Bio
Div. Adm. y Finanzas
Oficina Nacional de Emergencia
Oficina de Partes